



Universidad de Santander

Personería Jur. 816 de 12/03/06 Min.Educación **UDES**

VIGILADA MINEUCACIÓN

NTC5906
Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Calle 70 No 55-210 Lagos del Cacique Oficina de Gestión Documental en Bucaramanga o en cualquiera de nuestros campus en Cúcuta o Valledupar, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>>. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>> / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento."

SI: NO:

Fecha: .10 de septiembre de 2024 **Cod. Registro Solicitud de Conciliación:** 1663

Señores:

CENTRO DE CONCILIACIÓN
BUCARAMANGA
CALLE 54 NO.35A-08

Asunto: Solicitud de Conciliación

Estudiante que entrevista: EBER ENRIQUE MEZA ACOSTA

Convocante(s):

GILBERTO JOSE CHIRINO VILLAREAL

Convocado(s):

CARMEN LUISA MENDEZ BERMUDEZ

Fecha de impresión: 13/9/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho



Universidad de Santander

Personería Jur. 810 de 12/03/06 Min.Educación

UDES

VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

Yo, _____, mayor de edad, domiciliado(a) en _____, identificado(a) como aparecer al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

HECHOS

- 1 EL CONVOCANTE GILBERTO JOSE CHIRINO MANIFIESTA HABER SOSTENIDO RELACION SENTIMENTAL CON LA CONVOCADA CARMEN LUISA MENDEZ HACE MAS DE DOS (02) AÑOS, FRUTO DEL VINCULO ENTRE AMBOS NACIO MIA SOFIA CHIRINO MENDEZ Y GILBERT CAMILO CHIRINO MENDEZ.
- 2 DEL HECHO ANTERIOR, EL CONVOCANTE GILBERTO JOSE CHIRINO VILLAREAL AFIRMA SER CIUDADANO DE NACIONALIDAD VENEZOLANA, CUYA PERMANENCIA EN EL TERRITORIO COLOMBIANO SE CONFIGURA MEDIANTE PERMISO POR PROTECCION TEMPORAL EXPEDIDO POR MIGRACION COLOMBIA (MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES), CUYO PERMISO FUE CONCEDIDO Y EXPEDIDO EL DIA DIECISEIS (16) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.
- 3 EL CONVOCANTE GILBERT CHIRINO MANIFIESTA SER COMERCIANTE JUNTO CON SU PAREJA SENTIMENTAL Y CONVOCADA CARMEN LUISA MENDEZ, CONFORMANDO UN NEGOCIO EN CONJUNTO UBICADO EN LA CRA 18E NO 26 - 30 BARRIO PRIMERO DE MAYO DESDE HACE APROXIMADAMENTE SIETE (07) AÑOS.
- 4 CONEXO CON LO ANTERIOR, EL CONVOCANTE GILBERTO JOSE CHIRINO MANIFIESTA HABER ADQUIRIDO LA ADQUISICION DE UN VEHICULO AUTOMOTOR TIPO AUTOMOVIL MARCA CHEVROLET MODELO CORSA NEGRO, JUNTO CON LA CONVOCADA CARMEN LUISA MENDEZ, DICHA ADQUISICION FUE REALIZADA DURANTE EL TIEMPO DE CONVIVENCIA Y DURACION DE LA RELACION SENTIMENTAL.
- 5 QUE DE LOS HECHOS PRECEDENTEMENTE EXPUESTOS EN LA SOLICITUD DE CONCILIACION, EL CONVOCANTE GILBERTO CHIRINO MANIFIESTA ENCONTRARSE EN ESTADO DE INCERTIDUMBRE EN RELACION CON SUS HIJOS MENORES DE EDAD, POR CUANTO ALEGA VELAR POR EL BIENESTAR DE LOS MISMOS Y QUE SE ACUERDE UNA CUOTA DE ALIMENTOS, REGIMEN DE VISITAS SOBRE LOS MENORES, CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL DE SUS HIJOS NATURALES.

Fecha de impresión: 13/9/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho



Universidad de Santander

Personería Jur. 816 de 12/03/06 Min.Educación **UDES**
VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS

DÍA: 12	MES: septiembre	AÑO: 2024
---------	-----------------	-----------

LUGAR DE LOS HECHOS

MUNICIPIO: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR
-----------------------	---------------------

PRETENSIONES

- 1 EL CONVOCANTE GILBERTO CHIRINO PRETENDE QUE ATRAVES DE LA CONCILIACION EXTRAJUDICIAL EN DERECHO SE SOLUCIONE DE MANERA ALTERNATIVA Y PACIFICA EL CONFLICTO CON EL OBJETIVO DE DISOLVER LA SOCIEDAD PATRIMONIAL Y SE ESTABLEZCA ACUERDO CONCILIATORIO POR CONCEPTO DE CUOTA DE ALIMENTOS, REGIMEN DE VISITA DE LOS MENORES, CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL.

CUANTÍA

Monto

1 \$ Indeterminado

PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO

- 1 EL CONVOCANTE GILBERTO CHIRINO PRETENDE QUE ATRAVES DE LA CONCILIACION EXTRAJUDICIAL EN DERECHO SE SOLUCIONE DE MANERA ALTERNATIVA Y PACIFICA EL CONFLICTO CON EL OBJETIVO DE DISOLVER LA SOCIEDAD PATRIMONIAL Y SE ESTABLEZCA ACUERDO CONCILIATORIO POR CONCEPTO DE CUOTA DE ALIMENTOS, RÉGIMEN DE VISITA DE LOS MENORES, CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL.



Universidad de Santander

Personería Jur. 810 de 12/03/06 Min. Educación **UDES**
VIGILADA MINEDUCACION

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

NTC5906
Centro de conciliación y/o arbitraje

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

ANEXOS

1

NOTIFICACIONES

Las notificaciones se realizarán en las siguientes direcciones:

1	CONVOCANTE:	
	Nombre:	GILBERTO JOSE CHIRINO VILLAREAL
	Cedula:	7189025
	Correo:	gilbertochirino4@gmail.com
	Dirección:	CALLE 16 A NO. 27A - 36 BARRIO EL PUPO
	Teléfono:	3008281622
		Ciudad: VALLEDUPAR

1	CONVOCADO:	
	Nombre:	CARMEN LUISA MENDEZ BERMUDEZ
	Cedula:	1065852791
	Correo:	tunutricionistacarmenmendez@gmail.com
	Dirección:	CRA 18E NO. 26 - 30 BARRIO PRIMERO DE MAYO VALLEDUPAR
	Teléfono:	3002892791
		Ciudad: VALLEDUPAR

Fecha de impresión: 13/9/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho



Universidad de Santander

Personería Jur. 816 de 12/03/06 Min.Educación **UDES**

VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 7189025		
LUGAR DE EXP:	BOGOTA D.C/ADUANAS ESPECIALES		
NOMBRES Y APELLIDOS:	GILBERTO JOSE CHIRINO VILLAREAL		
ESTADO CIVIL:	SOLTERO/A		
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 10	MES: 11	AÑO: 1991
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	NO		
	MOVILIDAD/FÍSICA:	NO	SENSORIAL: NO
	MENTAL:	NO	MÚLTIPLE: NO
RELACIÓN DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	PARTICULAR		
ESCOLARIDAD:	SECUNDARIA		
ESTRATO SOCIOECONÓMICO:	1. BAJO-BAJO		
Ocupación:	INDEPENDIENTE CON NEGOCIO PROPIO		
EDAD:	33 AÑOS		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	CALLE 16 A NO. 27A - 36 BARRIO EL PUPU		
PRIMER TELÉFONO:	3008281622		
SEGUNDO TELÉFONO:	3008281622		
CELULAR:	3008281622		
CORREO ELECTRÓNICO:	gilbertochirino4@gmail.com		
GRUPO ÉTNICO:	NO APLICA		

Fecha de impresión: 13/9/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho



Universidad de Santander

Personería Jur. 816 de 12/03/06 Min.Educación **UDES**
VIGILADA MINEEDUCACIÓN

NTC5906
Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397



MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO

ESCALADA DEL CONFLICTO:	
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS:	
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN:	
FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	
RESULTADO:	

SOLICITUD			
PRESENCIAL	X	VIRTUAL	

INTERVENCIÓN DE TERCEROS

	Tercero	Documento firmado	Fecha de intervención
1			

  <p>Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación UDES</small> <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p> <p>NTC5906 Centro de conciliación y/o arbitraje</p>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, Gilberto Jose Mirino Villarrado, mayor de edad, domiciliado(a) en Valledupar Cesar, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud e conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguiente documentos a los convocados(s):
CEC-FT-003-UDES CITACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electronicos y físicos prestado gratuitamente por el centro conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,

Gilberto Jose Mirino

FIRMA
CÉDULA: 718 9025

FIRMA
CÉDULA: _____

FIRMA
CÉDULA: _____

FIRMA
CÉDULA: _____

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdido el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud.

Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.

REPUBLICA DE COLOMBIA
PERMISO POR PROTECCIÓN TEMPORAL

MIGRACIÓN
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

No. 7189025

CHIRINO VILLAREAL
APELLIDOS

GILBERTO JOSE
NOMBRES

VEN
NACIONALIDAD

M
SEXO

21710309
DNI N°.

10-11-1991
FECHA DE NACIMIENTO

16-07-2022 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

30-05-2031
FECHA DE VENCIMIENTO

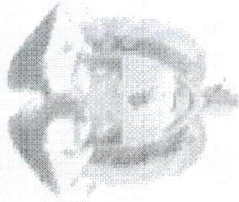


Gilberto Jose

FIRMA

VISIBLES

COL



REPÚBLICA DE COLOMBIA
PERMISO POR PROTECCIÓN TEMPORAL

MIGRACIÓN
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

No. 7189025

CHIRINO VILLAREAL
APELLIDOS

GILBERTO JOSE
NOMBRES

VEN
NACIONALIDAD

M
SEXO

21710309
DNI Nro.

10-11-1991
FECHA DE NACIMIENTO

16-07-2022 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

30-05-2031
FECHA DE VENCIMIENTO

VISIBLES



Gilberto Jose

FIRMA

Datos del Usuario y/o Suscriptor

Titular de Pago
CAMPO MOLINA AIDA

Usuario o suscriptor
CAMPO MOLINA AIDA

Estrato/Clasificación
Resid. Estrato 2 E.Caribe

Dirección de suministro
CL 16A 27A-39
ENRIQUE PUPO
VALLEDUPAR
30521CE-C 16A 27A 39I0033-3313-000620

Dirección de Envío
CL 16A 27A-39
ENRIQUE PUPO
VALLEDUPAR
VALLEDUPAR



Total a pagar mes: \$ 82.420

Total documento por pagar: \$82.420

Fecha pago oportuna: 21/02/2024

Suspensión a partir de: 22/02/2024

No. Facturas vencidas: 0

Saldo anterior: \$ 0

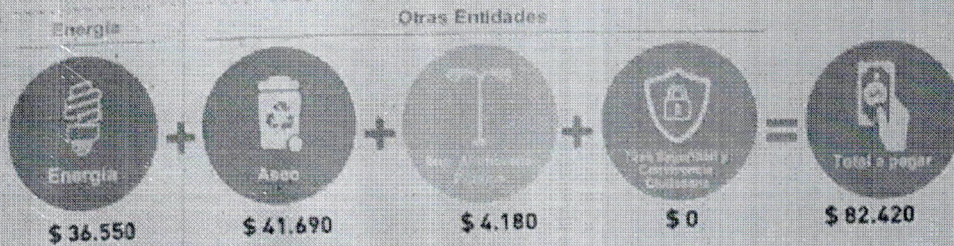
Fecha emisión: 13/02/2024

Documento equivalente No.: 31102402059958

ID. de Cobros: 5341096271 - 33

Resumen facturación mes

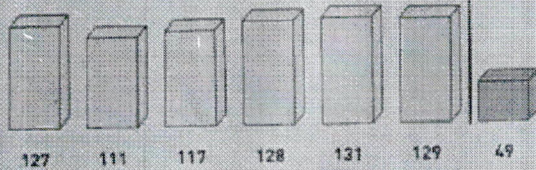
Periodo facturado: 16/01/2024 - 13/02/2024



Para mayor información consulta www.afinia.com.co

Consumo de los últimos 6 meses (kWh)

Periodo actual año



Promedio Consumo Diario (kWh): 3,99

Información regulatoria

Opción Tarifaria: CaribeSur. AFINIA adopta las disposiciones de la Res. CREG 101-078 de 2023, que ajusta el cálculo del cargo de comercialización en la fórmula tarifaria general. Esta medida permite la recuperación de saldos acumulados por la opción tarifaria hasta noviembre de 2023, mediante la variable "COT" calculada según la Circular CREG 094 de 2023. Esta medida favorece la recuperación de saldos, contribuyendo a la continuidad operativa de los comercializadores y protegiendo los intereses de los usuarios, ya que asegura condiciones estables para la prestación del servicio.

Calidad del servicio: En virtud del régimen transitorio aplicable al mercado de la Región Caribe durante el 2020 los usuarios serán compensados por el incumplimiento de los indicadores de calidad individual por parte del prestador del servicio según lo establecido en el capítulo 11 del anexo general de la Resolución CREG 097/2008 (Res. CREG 010/2020 Artículo 19).

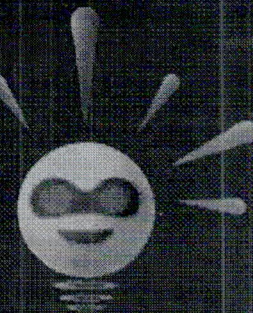
El no pago oportuno de la factura, dará lugar a la suspensión del servicio a partir de la fecha indicada en esta. Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la SSPD, dentro de los cinco días siguientes al recibo de esta factura. En caso de padecer una situación de vulnerabilidad que pueda afectar sus derechos fundamentales con ocasión de la suspensión deberá acreditado antes de la fecha de suspensión.

Ahorra tiempo y dinero haciendo tus solicitudes y PQRS virtualmente.

- Videollamada
- Llamada Virtual
- Oficina Virtual

Hola, soy **alix**

Tu nueva asistente virtual de AFINIA



Encuétrame en www.afinia.com.co

Para consultas sobre su factura o cobros llame a nuestra línea AFINIA 115

NIC (Referencia de Pago): 5341096

ID de Cobros: 5341096271 - 33 / Titular: CAMPO MOLINA AIDA

Forma de pago: Efectivo y Factura de Cobros
Favor no colocar sellos sobre el código de barras

N° de documentos vencidos	Total documentos por pagar
1	\$ 82.420

Se hace saber a los usuarios que según la resolución No. 012270 del 26 de diciembre de 2023, se adopta el mecanismo de pago por adelantado a las ventas. Se hacen indicaciones del impuesto sobre la renta, según Decreto 2701 de diciembre 30 de 2016, al respecto de practicar retención a título de impuesto de renta sobre el servicio de energía. Esta factura podrá ser objeto de un 150 (cien y cincuenta) por ciento de descuento en el momento de pago de la factura de servicios públicos. La factura de servicios públicos de conformidad con lo establecido en el artículo 143 de la Ley 143 de 1994, expedida el 11 de febrero de 2023, se expedirá en formato de factura de servicios públicos contemplada en el capítulo 11 de la Ley 143 de 1994 expedida el 11 de febrero de 2023. Se hace saber de manera de remisión de requisitos a las ventas.

Fecha de pago oportuna	Total a pagar mes
21/02/2024	\$ 82.420



Representante Legal
Diego
Diego Humberto Dvived Sierra



[4151770999816907418020]534109627103301390010000082420196120240221

[4151770999816907418020]534109627103301390010000082420196120240221

Estado de cuenta

Nº. Facturas Vendidas: 0 Monto: \$0 Fecha Último Pago: 26/01/2024 Monto: \$131.550
 Nº. Finanzas pendientes: 0 Monto: \$0 Tasa por mora vigente: 0,50%

Calidad del Servicio

Circuito / Transformador

CIRCUITO: VALLEDUPAR 5 CODIGO: 65790428 GRUPO CALIDAD: 12
 DIUB.: 0080,92 FIUG.: 0 DIU.: 0006,92 FIU.: 4

Datos de lectura

Fecha Lectura Anterior: 16/01/2024 Fecha Lectura Actual: 13/02/2024 Días Facturados: 28
 Medidor Tipo Lectura Actual Lectura Anterior Factor Múltiplo Consumo KWh
 1915241 Activa BT 38146 38097 1 49

Novedad en Lectura: -0-

Propiedad del Activo: Empresa MEDICION

Consumo (KWh)

B: 349,52
 T: 54,32
 PR: 174,72
 R: 13,06
 D: 220,65
 C: 228,82

Datos de consumo

	Tarifa en \$/kWh	Consumo KWh	Valor en \$
Consumo	1.061,09	x 49	51.993,41
Subsidio	525,81	x 49	-25.764,69
Total			26.228

Detalle de conceptos facturados

	Valor (\$)
Consumo	51.993,41
Subsidio	-25.764,69
Aproximación a decenas	-.06
Interés por Mora	26,34
Protege tu mundo	10.295,00

Subtotal Energía \$ 36.550

NIC: 5341096
 Total a pagar Albc: \$ 82.420
 Total de conceptos que pagan: \$82.420
 Fecha de vencimiento: 21/02/2024

Días Entidades

FACTURACION SERVICIO DE ASEO
 EMPRESA: ASEO DEL NORTE S.A E.S.P
 NH: 824.003.418-8 Nuir: 0
 Frecuencia Barridos Por Semana: 2
 Frecuencia de Recolección Por Semana: 3
 Clase de Servicio: RESID--EST_2
 Estrato: 2
 Periodo de Facturación: 01-ENERO
 Tarifa Media: 52.866,73 0,00 M3
 Subsidio: -9.177,76

DESGLOSE DEL SERVICIO

	PRODUCCION (TDI) ULTIMOS 3 MESES
CRT:	9.577,14
TTE:	0,00
CB:	26.020,59
CDT:	4.001,43
CCS:	3.844,95
DCS:	0,00
OTROS:	0,00
TOTAL:	43.452,11

	FACTURACION ULTIMOS 3 MESES
MES 1	41.520,07
MES 2	41.687,94
MES 3	41.687,86

Interés por Mora 70,03
 Redondeo Facturaciones Ante ,16
 Aproximación a decenas ,92
 N.C. Aseo Nueva Concesión -190,89
 Costo Fijo Aseo 29.893,40
 Costo Variable Aseo 11.916,38

Valor Total Aseo 41.690,00

Impuesto Alumbrado Publico 4.159,47
 Interés por Mora 18,55
 Redondeo Facturaciones Ante -,75
 Aproximación a decenas 2,73

Valor Total Alumbrado 4.180,00

Subtotal sin entidades \$ 45.870

- Cubre los interruptores o switches, lo protegen a ti y a tu familia.
- Apaga los focos y electrodomésticos que no estés utilizando.
- Limpia los bombillos con mayor frecuencia, esto mejora la luminosidad.
- Electrodomésticos eficientes cuidan el medio ambiente y la economía del hogar.
- No sobrecargues las tomas eléctricas.

Para mayor información consulta www.afinia.com.co

CESAR

Pagos en línea PSE
<https://arlibanar.factura.co>
CENTROS DE PAGO
 Efecty
 Superpago
 Confianza Winred
 Practipunto (Practibancas)
 Corresponsales Bancarios

CAJAS EN NUESTRAS OFICINAS COMERCIALES

<https://energiasibemarc.com/centros-de-atencion/>

Entidades Financieras:
 Bancolombia
 Banco Davivienda
 Banco De Bogotá
 Banco Bova
 Banco Agrario
 Banco Av Villas
 Banco Caja Social
 Banco Itav
 Banco Pausar
 Banco GNB Sudameria

BILLETAS (Directamente / PSE)
 Nequi
 Pápy Pay
 Davipago

CAJEROS
 Servibanca (Débito/Credito)
 (paga facil código de servicio 867)
 Cajeros ATM

INTEGRALES
 DELTEC